

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACTA NÚM.- 008/2023

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 11:00 (once horas), del día miércoles 24 (veinticuatro) de Mayo del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicado en el salón de la Estación del Ferrocarril, con domicilio en calle Ferrocarril número 1 (uno), Colonia La Estación, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, se da por iniciada la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024, (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Para desahogar el primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

| CARGO | NOMBRE | ASISTENCIA |
|----------------------|---------------------------------------|----------------------|
| PRESIDENTE MUNICIPAL | LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES. | ASISTENCIA |
| REGIDORA | MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ. | ASISTENCIA |
| REGIDOR | L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA. | ASISTENCIA |
| SÍNDICO MUNICIPAL | LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA. | ASISTENCIA |
| REGIDOR | PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ. | ASISTENCIA |
| REGIDORA | MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO. | ASISTENCIA |
| REGIDOR | DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ. | ASISTENCIA |
| REGIDORA | L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO. | ASISTENCIA |
| REGIDOR | MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ. | ASISTENCIA |
| REGIDOR | ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ. | AUSENCIA JUSTIFICADA |
| REGIDORA | LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ. | ASISTENCIA |
| REGIDOR | ING. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE. | ASISTENCIA |
| REGIDORA | C. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO. | ASISTENCIA |
| REGIDORA | LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA. | ASISTENCIA |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista, les informo que contamos con la asistencia de **13 (trece) ediles, de 14 (catorce) posibles**, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar.

Por cuestiones de salud el Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez me ha solicitado pedirles se justifique su ausencia por lo que pido al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

El Secretario General Pedro García Castellanos.- Someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice justificar la ausencia a la presente sesión al Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

III.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por ser la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** de esta Administración **2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro)** y por los asuntos a tratar, pongo a su consideración Regidores y Síndico Municipal que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- A continuación, me permito dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión y el cual quedó expresado en la convocatoria que con anticipación se les hizo llegar para efecto de comparecer a esta sesión:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 006/2023 (SEIS DIAGONAL DOS MIL VEINTITRÉS) RELATIVA A LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO Y EL ACTA 007/2023 (SIETE DIAGONAL DOS MIL VEINTITRÉS) RELATIVA A LA DÉCIMA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO.
- VI. ASUNTOS DEL PRESIDENTE.
- VII. ASUNTOS DE REGIDORES.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Leído que ha sido el orden del día y el cual fue expuesto en la convocatoria que se les envió para esta sesión, por lo que solicito se someta a su consideración y aprobación.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el orden del día tal y como se expuso en la convocatoria que les fue otorgada con anticipación y como se le dio lectura, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

V.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 006/2023 (SEIS DIAGONAL DOS MIL VEINTITRÉS) RELATIVA A LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO Y EL ACTA 007/2023 (SIETE DIAGONAL DOS MIL VEINTITRÉS) RELATIVA A LA DÉCIMA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- En virtud de que las actas 006/2023 (seis diagonal dos mil veintitrés) relativa a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y el acta 007/2023 (siete diagonal dos mil veintitrés) relativa a la Décima Sesión Solemne de Ayuntamiento se les enviaron con anticipación, es que solicito se omita la lectura de las mismas y se aprueben en todos sus términos, procediendo a realizar la firma de éstas.

VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se aprueben las actas 006/2023 (seis diagonal dos mil veintitrés) relativa a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y el acta 007/2023 (siete diagonal dos mil veintitrés) relativa a la Décima Sesión Solemne de Ayuntamiento; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

VI.- ASUNTOS DEL PRESIDENTE.

1.- ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LAS INTEGRANTES DEL EQUIPO FS STUDIO QUE PARTICIPARON EN UNA COMPETENCIA INTERNACIONAL DE GIMNASIA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO, OBTENIENDO EXCENTES RESULTADOS.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Me permito ceder el uso de la voz al Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega quien tiene los datos sobre esta competencia en la cual Atotonilco el Alto estuvo bien representado por el equipo FS Studio.

EL Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega. - En primer lugar me gustaría felicitar a la regidora Sandra Elizabeth Villalobos Rubio porque este es un trabajo y esfuerzo de ella que en conjunto con los padres de familia y las niñas de FS Studio obtuvieron grandes resultados en esta competencia internacional, ellas participaron en la competencia llamada de **MAGICAL CHAMPIONSHIP OF THE WORLD** es una competencia internacional que se llevó a cabo en la ciudad de Puerto Vallarta del 17 al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

21 de mayo del 2023 donde FS Studio pisó con fuerza ese escenario obteniendo para Atotonilco el Alto y para el Estado de Jalisco:

1. PRIMER LUGAR EN CATEGORÍA PARTNER PEWEES JAZZ CON RENATA GUTIERREZ Y ASHLEY FONSECA.
2. 2 SEGUNDOS LUGARES EN CATEGORÍAS GRUPALES TINY JAZZ Y PEWEE JAZZ CON: VICTORIA, REGINA, MA. EMILIA, AISLINN, KARELY, ESMERALDA, XIMENA, ESTELITA, CAMILA, SARA, RENATA ACEVES (TINY), ANEL, RENATA, OMAET, ARANTZA, ASHLEY, SOFIA, JAZZDY, YARETZI, MA. EMILIA, RENATA ACEVES, KARELY (PEWEES)
3. 1 TERCER LUGAR EN CATEGORÍA DE INDIVIDUAL TINY JAZZ CON SARAHÍ RIVERA.

Yo quiero felicitar como mencioné al inicio a todas las competidoras porque la mayor parte de este trabajo implica mucha disciplina y dedicación y a lo mejor dentro de una competencia en 5 minutos no se alcanza a visualizar la preparación que llegaron a tener en los meses anteriores felicidades para ustedes para sus papás y para la regidora Sandra.

El Secretario General Pedro García Castellanos.- Se realizó entrega de reconocimientos a la Regidora Sandra Elizabeth Villalobos Rubio, a FS Studio y a todas las integrantes del mismo.

2.- PROPUESTA PARA CEDER EL USO DE LA VOZ A HÉCTOR MANUEL DE ALBA ESQUIVIAS, DIRECTOR GENERAL DE RED BIOTERRA SC, QUIEN COMPARECE A EXPONER SOBRE EL PROYECTO DE LA NANOCUENCA DE TARETAN Y PARQUE TARETAN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Quiero pedir al Pleno del Ayuntamiento autoricemos el uso de la voz a Héctor Manuel de Alba Esquivias, Director General de Red Bioterra S.C., con quien al igual que con la empresa DIAGEO han estado trabajando en un proyecto muy importante para nuestro Municipio, el cual se denomina "Proyecto de la Nanocuenca de Taretan y Parque Taretan" con el fin de que expongan de forma breve de qué se trata este proyecto, para evitar especulaciones sobre algunos de los trabajos que han estado realizando y con el fin de integrarnos a este proyecto.

El Secretario General Pedro García Castellanos.- Someto a consideración del Pleno la propuesta para ceder el uso de la voz a Héctor Manuel de Alba Esquivias, Director General de Red Bioterra S.C., quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que votada la propuesta, **se aprueba por unanimidad de votos.**

Héctor Manuel de Alba Esquivias.- Expuso el proyecto denominado Nanocuenca de Taretan y Parque Taretan de la siguiente forma:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

DIAGEO

Plan de manejo integral de la nanocuenca Taretan y estudio técnico justificativo para la declaratoria de Área Natural Protegida Municipal del Parque Taretan en Atotonilco el Alto.



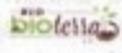
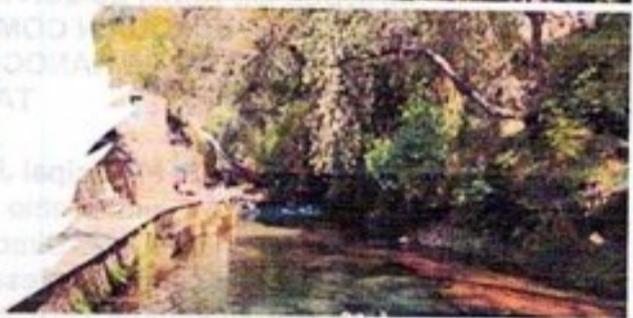
- DIAGEO y su marco de trabajo Don Julio tienen una larga historia y amplia tradición en el municipio de Atotonilco el Alto.
- DIAGEO se ha preocupado siempre por trabajar en la atención y prevención de los problemas que afectan a la comunidad y sobre todo los que están relacionados con temas socioambientales.
- Diseñando los programas de recuperación, manejo y protección ambiental para la conservación del Parque Natural Taretan y de la nanocuenca.
- Estrecha colaboración con la autoridad local y fomentando la participación de actores políticos, sector productivo y la sociedad civil organizada.



DIAGEO

Plan de manejo integral de la nanocuenca Taretan y estudio técnico justificativo para la declaratoria de área natural protegida municipal del parque Taretan en Atotonilco el Alto.

1. Instrumentos de política pública que orienten la planeación territorial
2. Conservación de los recursos naturales y el manejo sustentable de la nanocuenca y del parque Taretan
3. Fomentar e implementar actividades de conservación de suelos, reforestación, educación ambiental y participación ciudadana en esta zona de alta fragilidad ambiental de Atotonilco el Alto



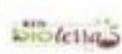
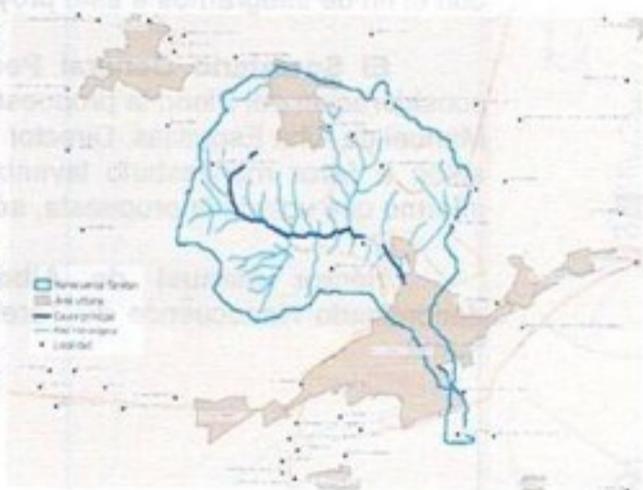
DIAGEO

Plan de manejo integral de la nanocuenca Taretan

- Diseñar de manera participativa el modelo de gestión y manejo de la Nanocuenca de Taretan

¿Cómo?

- Realizar los estudios técnicos y los procesos de caracterización y diagnóstico de manera participativa
- Definir las estrategias de conservación, productividad y manejo de los recursos naturales que aseguren procesos en un marco de sustentabilidad.
- Redactar y publicar un documento técnico para el manejo sustentable de la nanocuenca de Taretan.



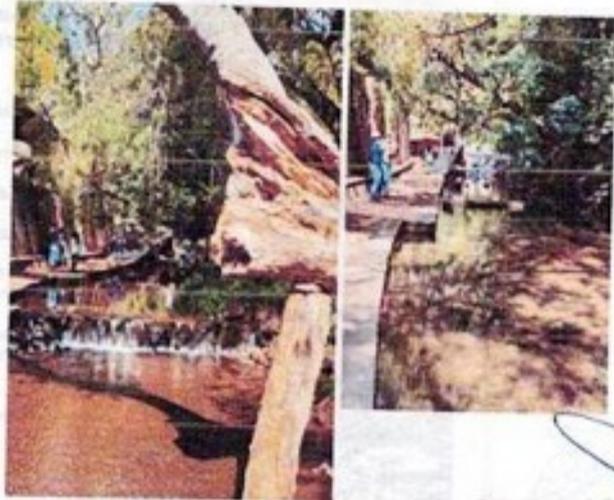
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

DIAGEO

- Estudio Técnico Justificativo
- Programa de Manejo y Aprovechamiento
- Modelo de gobernanza eficiente y práctico

Se ha decidido que se construya como sede y columna vertebral de todas las actividades de los programas de recuperación y protección ambiental para la conservación que propone DIAGEO al municipio de Atotonilco.



Estudio técnico justificativo para la declaratoria de área natural protegida municipal del parque Taretan en Atotonilco el Alto.

Plan de manejo integral de la reserva Taretan y estudio técnico justificativo para la declaratoria de área natural protegida municipal del parque Taretan en Atotonilco el Alto.

Esta intervención tiene el objetivo de:

- Informar al cabildo del inicio de las actividades y acciones que conforman estos proyectos.
- Invitarlos a participar en los talleres de diagnóstico que se irán convocando para ambos proyectos.
- Participar en el establecimiento de los instrumentos de conservación y manejo que emanan de estos proyectos.
- Apoyar las iniciativas que se generen en estos proyectos.
- Protocolar los mecanismos de participación que se implementarán con todos los actores involucrados para poner en marcha y dar seguimiento a estos proyectos.

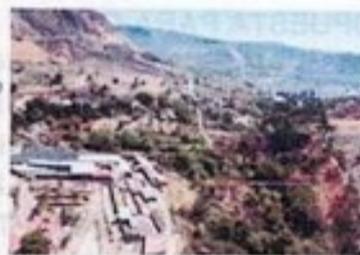


AGE

DIAGEO

Otros componentes del proyecto Parque Taretan

- ✓ Sendero Interpretativo Socioambiental
- ✓ Inventario forestal y fitosanitario



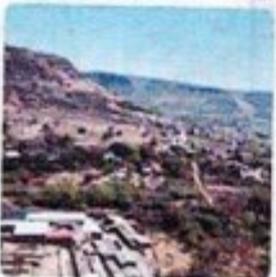
Estudio técnico justificativo para la declaratoria de área natural protegida municipal del parque Taretan en Atotonilco el Alto.



RED bioterra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024



Plan de manejo integral de la nanocuenca Taretan y estudio t
justificativo para la declaratoria de área natural protegida municipal
del parque Taretan en Atotonilco el Alto.

DIAGEO

Al día de hoy se han realizado las siguientes acciones:

Plan de manejo integral de la nanocuenca Taretan

- Se tiene definido y validado el mapa base del polígono a intervenir
- Se ha elaborado toda la cartografía necesaria de dicho polígono
- Se cuenta con la caracterización de todos los elementos bióticos y abióticos que lo conforman en sus correspondientes sistemas de información geográfica.
- Se han realizado los talleres de mapeo de actores y de caracterización de sectores que participan de todos los procesos relevantes en dicho polígono de la nanocuenca.
- El día de mañana se realizará el taller participativo de diagnóstico ambiental del área.

bioletta

Plan de manejo integral de la nanocuenca Taretan y estudio técnico justificativo para la declaratoria de área natural protegida municipal del parque Taretan en Atotonilco el Alto.

Al día de hoy se han realizado las siguientes acciones:

Estudio Técnico Justificativo y Declaratoria de ANP del Parque Taretan

- Se tiene ya definido el polígono y el mapa base de área que comprende dicho parque.
- Se elaboró el levantamiento topográfico correspondiente y la caracterización de la infraestructura que existe en dicho polígono.
- Se realizó el mapeo de actores que intervienen en los procesos socioambientales significativos del parque y este por compararse a los talleres participativos de diagnóstico de la problemática relacionada con Taretan.

bioletta

DIAGEO



El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Agradeció la explicación del proyecto y se turnará a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente para que le dé el seguimiento correspondiente.

3.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO POR MEDIO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SAPAMA CELEBRE UN CONVENIO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON EL FIN DE REALIZAR EL PAGO DE LOS ADEUDOS QUE SE TIENEN POR CONCEPTO DE PAGO DE DERECHOS DE TÍTULOS DE CONCESIÓN DE AGUA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, POR UN PAGO INICIAL DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL ADEUDO TOTAL Y EL RESTO A 36 (TREINTA Y SEIS) MENSUALIDADES, FACULTANDO AL DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SAPAMA ING. JESÚS RENÉ LÓPEZ RUELAS, PARA QUE REALICE LA FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Quiero pedir al Pleno del Ayuntamiento que otorguemos el uso de la voz al Director de SAPAMA Jesús René López Ruelas quien expondrá un tema de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

adeudos heredados por otras administraciones, asimismo se les pedirá aprobemos la firma de un convenio entre este Gobierno Municipal con CONAGUA para realizar el pago de los adeudos a una temporalidad de 36 (treinta y seis) meses.

El Secretario General Pedro García Castellanos. - Someto a consideración del Pleno la propuesta para ceder el uso de la voz al Director de SAPAMA Jesús René López Ruelas, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que votada la propuesta, **se aprueba por unanimidad de votos.**

El Director de SAPAMA Jesús René López Ruelas.- Buenos días a todos, el motivo de mi comparecencia es darles a conocer que cuando se iniciaron los trabajos de esta Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro) SAPAMA inicia en marzo del año 2022 recibiendo copia que nos hizo llegar la Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca con requerimientos que hace la CONAGUA por medio de la Dirección de Recaudación y Fiscalización del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico, esos requerimientos son por falta de pago de los derechos de agua de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y tres trimestres del año 2021, en marzo las cantidades ascendían aproximadamente a ocho millones de pesos, estos son derechos y obligaciones que tenemos los municipios con el Gobierno Federal a través de la CONAGUA que pertenece a la Secretaría de Medio Ambiente, comentarles que fue muy preocupante saber que encontramos la concesión del manantial Taretan vencida que es de un millón seiscientos noventa y tres litros aproximadamente, se venció en el año 2010, afortunadamente el Gobierno Federal sacó un decreto para que se actualicen y estamos a punto de tener esa concesión por más años.

Entonces ese adeudo es por el pago de derechos de agua que ahora, después de un año, al no haber los recursos para saldarla, es importante señalar que los últimos tres meses del año 2021 sí se pagaron, todo el año 2022, fue un egreso de aproximadamente un millón setecientos treinta y tres mil pesos depositados directamente al Sistema de Administración Tributaria, por tal motivo, la CONAGUA antes de mandar a fiscalización directa al SAT para que le cobren al municipio de sus participaciones, el departamento jurídico a través de la Sindicatura y previas reuniones que realizó el Presidente Municipal con el Gobierno Estatal y Federal, tenemos la oportunidad de hacer un convenio en el cual no solicitan el pago del 20% (veinte por ciento) total del adeudo, el cual consiste en las siguientes cantidades de adeudos y formas de pago:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

EJERCICIO 2017

| MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, TITULO OBIAL 10951712HMG99 ANEXO 2.1 | | | | | | | |
|--|---|----------------------------------|--------------------|---------------|--------------|-------------|--------------|
| Trimestre | Volumen Presuntivo en Miles de Metros Cúbicos | Cuota Aplicable por Metro Cúbico | Derecho Trimestral | Actualización | Recargos | Multa 55% | Total |
| Segundo | 66,288.50 | 471.39 | \$31,247.73 | \$11,999.82 | \$42,764.40 | \$17,186.25 | \$102,198.20 |
| Tercero | 66,288.50 | 471.39 | \$31,247.73 | \$10,692.88 | \$40,826.58 | \$17,186.25 | \$99,753.44 |
| Cuarto | 66,288.50 | 471.39 | \$31,247.73 | \$9,385.93 | \$38,888.66 | \$17,186.25 | \$96,707.57 |
| Sumas | 198,865.50 | | \$93,743.19 | \$31,978.63 | \$121,961.64 | \$51,558.75 | \$298,241.21 |

EJERCICIO 2018

| MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, TITULO OBIAL 10951712HMG99 ANEXO 2.1 | | | | | | | |
|--|---|----------------------------------|--------------------|---------------|--------------|-------------|--------------|
| Trimestre | Volumen Presuntivo en Miles de Metros Cúbicos | Cuota Aplicable por Metro Cúbico | Derecho Trimestral | Actualización | Recargos | Multa 55% | Total |
| Primero | 66,288.50 | 502.64 | \$33,319.25 | \$9,665.91 | \$38,544.79 | \$16,325.32 | \$97,855.27 |
| Segundo | 66,288.50 | 502.64 | \$33,319.25 | \$9,715.89 | \$38,591.76 | \$16,325.32 | \$97,952.21 |
| Tercero | 66,288.50 | 502.64 | \$33,319.25 | \$9,765.87 | \$38,638.73 | \$16,325.32 | \$98,049.15 |
| Cuarto | 66,288.50 | 502.64 | \$33,319.25 | \$9,815.85 | \$38,685.70 | \$16,325.32 | \$98,146.09 |
| Sumas | 265,154.00 | | \$133,277.00 | \$38,963.54 | \$154,556.98 | \$65,301.34 | \$392,146.86 |

EJERCICIO 2019

| MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, TITULO OBIAL 10951712HMG99 ANEXO 2.1 | | | | | | | |
|--|---|----------------------------------|--------------------|---------------|--------------|-------------|--------------|
| Trimestre | Volumen Presuntivo en Miles de Metros Cúbicos | Cuota Aplicable por Metro Cúbico | Derecho Trimestral | Actualización | Recargos | Multa 55% | Total |
| Primero | 66,288.50 | 529.31 | \$34,888.38 | \$8,790.63 | \$31,173.81 | \$19,188.57 | \$93,841.39 |
| Segundo | 66,288.50 | 529.31 | \$34,888.38 | \$8,833.99 | \$30,714.25 | \$19,188.57 | \$93,605.19 |
| Tercero | 66,288.50 | 529.31 | \$34,888.38 | \$8,877.36 | \$27,233.11 | \$19,188.57 | \$90,807.42 |
| Cuarto | 66,288.50 | 529.31 | \$34,888.38 | \$8,920.72 | \$24,751.97 | \$19,188.57 | \$87,848.64 |
| Sumas | 265,154.00 | | \$139,553.52 | \$36,422.69 | \$112,958.64 | \$76,754.28 | \$365,689.13 |

EJERCICIO 2020

| MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, TITULO OBIAL 10951712HMG99 ANEXO 2.1 | | | | | | | |
|--|---|----------------------------------|--------------------|---------------|-------------|-------------|--------------|
| Trimestre | Volumen Presuntivo en Miles de Metros Cúbicos | Cuota Aplicable por Metro Cúbico | Derecho Trimestral | Actualización | Recargos | Multa 55% | Total |
| Primero | 66,288.50 | 543.94 | \$35,924.58 | \$7,235.17 | \$23,474.47 | \$19,258.61 | \$85,902.83 |
| Segundo | 66,288.50 | 543.94 | \$35,924.58 | \$7,274.68 | \$21,990.88 | \$19,258.61 | \$84,448.75 |
| Tercero | 66,288.50 | 543.94 | \$35,924.58 | \$6,723.04 | \$19,435.34 | \$19,258.61 | \$81,341.57 |
| Cuarto | 66,288.50 | 543.94 | \$35,924.58 | \$6,271.39 | \$17,369.64 | \$19,258.61 | \$78,824.12 |
| Sumas | 265,154.00 | | \$143,697.52 | \$27,504.28 | \$81,870.34 | \$76,034.44 | \$335,116.58 |

EJERCICIO 2021

| MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, TITULO OBIAL 10951712HMG99 ANEXO 2.1 | | | | | | | |
|--|---|----------------------------------|--------------------|---------------|-------------|-------------|-------------|
| Trimestre | Volumen Presuntivo en Miles de Metros Cúbicos | Cuota Aplicable por Metro Cúbico | Derecho Trimestral | Actualización | Recargos | Multa 55% | Total |
| Primero | 66,288.50 | 559.99 | \$37,120.89 | \$5,495.17 | \$15,829.34 | \$20,474.49 | \$78,919.89 |
| Segundo | 66,288.50 | 559.99 | \$37,120.89 | \$5,837.30 | \$13,633.95 | \$20,474.49 | \$77,066.63 |
| Tercero | 66,288.50 | 559.99 | \$37,120.89 | \$4,454.50 | \$11,612.60 | \$20,474.49 | \$73,662.48 |

| | | | | | | | |
|--------|------------|--------|--------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| Cuarto | 66,288.50 | 559.99 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Sumas | 265,154.00 | | \$111,362.67 | \$14,987.97 | \$40,905.93 | \$61,423.47 | \$228,679.04 |

EJERCICIO 2017

| MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, TITULO OBIAL 113572/12HMG99 ANEXO 2.1 | | | | | | | |
|---|---|----------------------------------|--------------------|---------------|------------|-----------|-------------|
| Trimestre | Volumen Presuntivo en Miles de Metros Cúbicos | Cuota Aplicable por Metro Cúbico | Derecho Trimestral | Actualización | Recargos | Multa 55% | Total |
| Segundo | 2,891.27 | 471.39 | \$1,362.91 | \$129.33 | \$1,865.34 | \$249.40 | \$2,607.98 |
| Tercero | 2,891.27 | 471.39 | \$1,362.91 | \$63.66 | \$1,380.69 | \$149.40 | \$1,666.06 |
| Cuarto | 2,891.27 | 471.39 | \$1,362.91 | \$17.18 | \$1,114.70 | \$149.40 | \$1,644.19 |
| Sumas | 11,565.08 | | \$4,088.73 | \$1,914.17 | \$5,359.73 | \$574.80 | \$11,811.43 |

EJERCICIO 2018

| MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, TITULO OBIAL 113572/12HMG99 ANEXO 2.1 | | | | | | | |
|---|---|----------------------------------|--------------------|---------------|------------|------------|-------------|
| Trimestre | Volumen Presuntivo en Miles de Metros Cúbicos | Cuota Aplicable por Metro Cúbico | Derecho Trimestral | Actualización | Recargos | Multa 55% | Total |
| Primero | 2,891.27 | 502.64 | \$1,453.26 | \$421.58 | \$1,681.17 | \$729.29 | \$4,285.30 |
| Segundo | 2,891.27 | 502.64 | \$1,453.26 | \$423.72 | \$1,600.25 | \$729.29 | \$4,206.52 |
| Tercero | 2,891.27 | 502.64 | \$1,453.26 | \$395.34 | \$1,484.83 | \$729.29 | \$4,062.72 |
| Cuarto | 2,891.27 | 502.64 | \$1,453.26 | \$367.96 | \$1,369.49 | \$729.29 | \$3,919.91 |
| Sumas | 11,565.08 | | \$5,813.04 | \$1,593.49 | \$6,155.84 | \$2,927.16 | \$16,492.53 |

EJERCICIO 2019

| MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, TITULO OBIAL 113572/12HMG99 ANEXO 2.1 | | | | | | | |
|---|---|----------------------------------|--------------------|---------------|------------|------------|-------------|
| Trimestre | Volumen Presuntivo en Miles de Metros Cúbicos | Cuota Aplicable por Metro Cúbico | Derecho Trimestral | Actualización | Recargos | Multa 55% | Total |
| Primero | 2,891.27 | 529.31 | \$1,521.30 | \$365.95 | \$1,309.68 | \$638.54 | \$4,035.47 |
| Segundo | 2,891.27 | 529.31 | \$1,521.30 | \$369.14 | \$1,278.59 | \$638.54 | \$4,007.57 |
| Tercero | 2,891.27 | 529.31 | \$1,521.30 | \$357.44 | \$1,187.85 | \$638.54 | \$3,905.13 |
| Cuarto | 2,891.27 | 529.31 | \$1,521.30 | \$332.14 | \$1,084.12 | \$638.54 | \$3,566.10 |
| Sumas | 11,565.08 | | \$6,085.50 | \$1,414.70 | \$6,910.24 | \$2,554.16 | \$15,959.50 |

EJERCICIO 2020

| MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, TITULO OBIAL 113572/12HMG99 ANEXO 2.1 | | | | | | | |
|---|---|----------------------------------|--------------------|---------------|------------|------------|-------------|
| Trimestre | Volumen Presuntivo en Miles de Metros Cúbicos | Cuota Aplicable por Metro Cúbico | Derecho Trimestral | Actualización | Recargos | Multa 55% | Total |
| Primero | 2,891.27 | 543.94 | \$1,566.89 | \$115.57 | \$1,523.96 | \$661.79 | \$3,768.11 |
| Segundo | 2,891.27 | 543.94 | \$1,566.89 | \$117.29 | \$841.71 | \$661.79 | \$3,587.68 |
| Tercero | 2,891.27 | 543.94 | \$1,566.89 | \$293.32 | \$647.49 | \$661.79 | \$3,569.49 |
| Cuarto | 2,891.27 | 543.94 | \$1,566.89 | \$273.72 | \$757.59 | \$661.79 | \$3,462.00 |
| Sumas | 11,565.08 | | \$6,267.56 | \$717.97 | \$5,770.85 | \$2,653.16 | \$14,758.54 |

EJERCICIO 2021

| MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, TITULO OBIAL 113572/12HMG99 ANEXO 2.1 | | | | | | | |
|---|---|----------------------------------|--------------------|---------------|----------|-----------|------------|
| Trimestre | Volumen Presuntivo en Miles de Metros Cúbicos | Cuota Aplicable por Metro Cúbico | Derecho Trimestral | Actualización | Recargos | Multa 55% | Total |
| Primero | 2,891.27 | 559.99 | \$1,612.08 | \$279.44 | \$683.01 | \$690.49 | \$3,265.02 |
| Segundo | 2,891.27 | 559.99 | \$1,612.08 | \$279.70 | \$544.66 | \$690.49 | \$3,126.93 |
| Tercero | 2,891.27 | 559.99 | \$1,612.08 | \$184.78 | \$524.17 | \$690.49 | \$3,011.52 |
| Cuarto | 2,891.27 | 559.99 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

Mare Carmen S.D.

Omar Cruz

LA

[Signature]

[Signature]

Leticia O.P.

[Signature]

Jupater

[Signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Resumen de Adeudos Determinados por la Dirección de Recaudación y Fiscalización del Organismo de
Cuenca Lerma Santiago Pacifico

| Ejercicio | Derecho Trimestral | Actualización | Recargos | Multa 55% | Total |
|-----------|--------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|
| 2017 | \$ 717,728.29 | \$217,728.10 | \$ 933,888.11 | \$ 204,778.07 | \$2,284,179.57 |
| 2018 | \$ 1,020,488.44 | \$279,741.31 | \$1,080,833.13 | \$ 561,268.64 | \$2,942,311.52 |
| 2019 | \$ 1,068,552.40 | \$248,358.21 | \$ 862,011.29 | \$ 587,703.84 | \$2,766,625.74 |
| 2020 | \$ 1,100,279.76 | \$210,648.47 | \$ 626,874.51 | \$ 605,153.88 | \$2,542,956.62 |
| 2021 | \$ 852,892.46 | \$114,715.49 | \$ 313,209.37 | \$ 488,980.85 | \$1,749,898.17 |
| Total | \$ 4,759,791.35 | \$1,091,191.58 | \$3,816,796.41 | \$2,617,685.28 | \$12,295,664.62 |

Resumen de Adeudos Determinados por la Dirección de Recaudación y Fiscalización del Organismo de
Cuenca Lerma Santiago Pacifico Sin el Concepto de Multas

| Ejercicio | Derecho Trimestral | Actualización | Recargos | Total |
|-----------|--------------------|----------------|----------------|----------------|
| 2017 | \$ 717,728.29 | \$217,728.10 | \$ 933,888.11 | \$1,889,394.50 |
| 2018 | \$ 1,020,488.44 | \$279,741.31 | \$1,080,833.13 | \$2,381,042.88 |
| 2019 | \$ 1,068,552.40 | \$248,358.21 | \$ 862,011.29 | \$2,178,921.90 |
| 2020 | \$ 1,100,279.76 | \$210,648.47 | \$ 626,874.51 | \$1,937,802.74 |
| 2021 | \$ 852,892.46 | \$114,715.49 | \$ 313,209.37 | \$1,280,817.32 |
| Total | \$ 4,759,791.35 | \$1,091,191.58 | \$3,816,796.41 | \$9,667,779.34 |

Una vez que fueron actualizados a la fecha los adeudos por derechos por el uso de aguas nacionales del segundo trimestre del ejercicio 2017 al tercer trimestre del ejercicio 2021, con base en lo establecido en los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación, importes vigentes al 31 de mayo de 2023, y con el objeto de determinar el monto a pagar del 20% como lo establece el artículo 66 párrafo primero, fracción II del referido código, se procede a calcular el 20% del adeudo tomando como base la cantidad de \$1,933,555.87 (Un Millón Novecientos Treinta y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 87/100 M.N.); del remanente que resulte se calcula los pagos mensuales, tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 8 fracción II de la Ley de Ingresos de la Federación.

| Concepto | Aguas Nacionales |
|--------------------------|------------------|
| Adeudo Aguas Nacionales | \$9,667,779.34 |
| 20% Pago Inicial | \$1,933,555.87 |
| 36 pagos parciales por * | \$294,733.70 |

El convenio que realizaríamos tiene los siguientes términos: pagar el 20% (veinte por ciento) total del adeudo que oscila entre los dos millones de pesos y la cantidad restante en 36 (treinta y seis mensualidades) que serían por la cantidad de aproximadamente trescientos mil pesos, lo que hace posible sacar adelante ese adeudo en ese plazo, como esta Administración queda más de doce meses sería muy difícil lograr el pago en este año que nos falta porque las mensualidades serían de más de un millón de pesos, por tal motivo, se les hace llegar la información de esos adeudos para poder firmar ese convenio.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Ha sido un tema por demás desgastante ya que hemos buscado las formas de evitar llegar a un crédito fiscal ante el SAT, debido a que la falta de cumplimiento genera una opinión negativa y para ingresar a ciertos programas nos limitarían, también el hecho de pagarlo esta Administración ocasionaría no subsistir SAPAMA y no tener los recursos necesarios para seguir operando, por eso es necesario realizar este convenio sin dejar a una futura Administración esta responsabilidad de continuar con estos pagos, ya que lo venimos arrastrado de algunos años atrás, por ende, se les pide o solicita realizar este convenio y no caer en demora e irnos al SAT.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Este adeudo lo cubriría SAPAMA o el Municipio, ¿de dónde se obtendrían los recursos para el pago de la deuda?

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Este adeudo lo está sancionando SAPAMA, pero al final de cuentas el responsable en el crédito fiscal es el Ayuntamiento, entonces incurriríamos nosotros como Ayuntamiento si no se paga, por ende, el convenio se realiza entre CONAGUA y el Ayuntamiento aunque el pago se realice vía SAPAMA,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

además de este adeudo tenemos que seguir pagando el pago de derechos de esta Administración, que vamos al corriente pero debemos seguir pagando lo que nos falte.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- ¿Cuándo recibió SAPAMA del anterior Director, había dinero en caja o en cuentas?

El Director de SAPAMA Jesús René López Ruelas.- Cuando recibimos SAPAMA y comenzamos a trabajar se recibió con una cartera vencida de casi cuatro millones de pesos, ahorita está totalmente saneado SAPAMA gracias a que la gente ha respondido bien en el pago de sus obligaciones, hoy de tener una cartera del 40% (cuarenta por ciento) del padrón tenemos sólo un 20% (veinte por ciento), los ingresos del 2022 llegaron a casi veintidós millones de pesos y este año llegamos a casi veinticinco millones de pesos, pero no podemos hacerle frente al 100% (cien por ciento) de la deuda y dejaríamos nuevamente SAPAMA en números rojos como lo recibimos, por ese es necesario pedir este plazo para que se pueda sanear la deuda y atender las necesidades primarias de SAPAMA, también comentar que en el 2018, en esa Dirección que estuvo si pagaron una parte del año 2017 por alrededor de quinientos ochenta y seis mil pesos aproximadamente, hay un programa de CONAGUA que regresa ese dinero, pero recientemente la Contraloría del Estado que es de donde se apoya el SAT nos manda un requerimiento con responsabilidad a ese administrador porque no cumplieron con la inversión que programaron con ese recurso, entonces la preocupación de nuestro Presidente y del mismo Consejo de Administración de SAPAMA es que aunque ahorita en enero alcanzamos a abonar una cantidad de un millón setecientos mil pesos aproximadamente no los pueden regresar para el próximo año en obras pero si hay opiniones negativas y este tipo de problemas y no se atienden, quiero también que sepan que el Municipio no tiene concesión de descargas, la cual también la estamos tramitando y que pudieron ser otras multas muy graves, yo considero que vale la pena dedicarle un tiempo al marco legal y a este tipo de responsabilidades.

Respecto a su pregunta principal decirle que no dejaron nada en caja más que pagarés y deudas, nada más para que se den idea había un adeudo en un pagaré de alrededor de dos millones y medio de pesos con tasa del 2%, otro de aproximadamente ciento setenta mil pesos, más un adeudo de casi novecientos mil pesos por la casa en la que se encuentran las oficinas, todos esos adeudos se pagaron en enero gracias al pago puntual de la gente de este Municipio.

El Secretario General Pedro García Castellanos. - Someto a consideración del Pleno la PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO POR MEDIO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SAPAMA CELEBRE UN CONVENIO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON EL FIN DE REALIZAR EL PAGO DE LOS ADEUDOS QUE SE TIENEN POR CONCEPTO DE PAGO DE DERECHOS DE TÍTULOS DE CONCESIÓN DE AGUA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, POR UN PAGO INICIAL DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL ADEUDO TOTAL Y EL RESTO A 36 (TREINTA Y SEIS) MENSUALIDADES, FACULTANDO AL DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SAPAMA ING. JESÚS RENÉ LÓPEZ RUELAS, PARA QUE REALICE LA FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que votada la propuesta, con 11 (once) votos a favor queda aprobada

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

por mayoría calificada, teniendo la abstención de la Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda y del Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre. La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda señala que el motivo de su abstención es en razón de informarse cómo y de dónde provienen los adeudos y tener más información respecto al tema. Con lo anterior se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 36 treinta y seis fracción I primera de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que establece "se requiere la mayoría calificada para celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento".

4.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORIZE LA EROGACIÓN DE \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PARA REALIZAR DIVERSAS OBRAS DE BACHEO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN LAS CALLES DE CABECERA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Quiero solicitar a este Pleno su aprobación para que se autorice la erogación de hasta \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) para realizar diversos trabajos de bacheo con concreto asfáltico en las calles de cabecera municipal, pues hemos identificado que el estado actual de las mismas está con un desgaste y detrimento en muchas zonas de cabecera municipal, razón por la cual solicito su aprobación de este monto y el cual se estará ejecutando previo inventario que realice la Dirección de Obras Públicas sobre las zonas más dañadas de cabecera municipal, condicionando a esta Dirección para que presente en la sesión que corresponda un informe detallado con evidencia fotográfica de los lugares en los cuáles se aplicó.

El Secretario General Pedro García Castellanos.- Someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) para realizar diversas obras de bacheo con concreto asfáltico en las calles de cabecera municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que, votada la propuesta, con 13 (trece) votos a favor, se aprueba por unanimidad de votos.

VII.- ASUNTOS DE REGIDORES.

1.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORIZE EL APOYO ECONÓMICO POR UN MONTO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) I.V.A. INCLUIDO AL BALLETO FOLKLÓRICO ATL-TECUILLI-KO POR MEDIO DE SU DIRECTOR GENERAL ISRAEL SALVADOR AVILÉS NAVARRO PARA LA TERCERA EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA "BAILANDO EN EL VERGEL".

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- En mi calidad de Regidora de Cultura me permito presentar al Pleno la siguiente petición que realiza el Director General del Ballet Folklórico Atl-Tecuilli-Ko el Maestro Israel Salvador Avilés Navarro:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024



Contacto: 555 957 2700

El Festival Internacional de Danza "Bailando en el Vergel" nace a raíz del deseo y la necesidad de fomentar la cultura de México y el mundo por medio de la danza folclórica y las artes en general. Consiste en reunir agrupaciones artísticas provenientes de diversos estados de la República Mexicana y algunos países extranjeros en un mismo lugar, Atotonilco el Alto Jalisco, municipio sede del "Festival Internacional de Danza Bailando en el Vergel" el cual se desarrolla durante 4 días mediante diversos eventos artístico-culturales, tales como galas folclóricas, talleres, conferencias, desfiles, muestras culturales, muestras gastronómicas, recorridos turísticos, entre otras actividades que enriquecen el acervo cultural de los participantes, de los atotonilquenses y de los jaliscienses en general que disfrutan, asisten y participan de las diferentes acciones de esta fiesta multicolor.

El evento es organizado por integrantes del Ballet Folklórico Ati-Teculi-Ko, y en colaboración con el Gobierno Municipal de Atotonilco el Alto, administración 2021-2024.

A través de los años hemos sido testigos del poco valor social que la cultura recibe a pesar de ser un legado invaluable que debiera ser atesorado y sinónimo de orgullo para la humanidad. La danza como disciplina integral y medio para compartir nuestra cultura es un espacio que alberga grandes talentos y acerca a las personas que la practican a formarse como ciudadanos con un arraigado sentido de pertenencia que los orilla a realizar buenas prácticas en todos los ámbitos donde se desempeñan.

"Bailando en el Vergel" busca culturizar, educar, cultivar y mostrar por medio de la danza la riqueza cultural que poseemos y con esto motivar a niños, jóvenes y adultos, para que cada día seamos más los que estamos cerca de la cultura y el



Contacto: 555 957 2700

arte, lo anterior solo puede desembocar en tener mejores ciudadanos en todos los aspectos de la vida.

Del 28 de septiembre al 01 de octubre del 2023 se realizará la tercera edición de este evento, siendo el municipio de Atotonilco el Alto Jalisco la sede principal.

"Todas y todos son bienvenidos a este festival"

Bailando en el Vergel es un evento que abre las puertas a todas y todos aquellos que desean participar, la selección de agrupaciones se realiza por medio de convocatoria en donde se eligen los proyectos más completos y con mayor impacto social. Son 6 las agrupaciones seleccionadas y cada una de ellas está conformada por 40 participantes aproximadamente, lo anterior nos hace reunir a un aproximado de 240 artistas pudiendo así aprender y valorar de la diversidad con la que cada agrupación cuenta.

Este proyecto es de todos y para todos.

Dentro de las diferentes actividades realizadas durante el festival nos preocupamos y ocupamos por llevar cultura a la mayor cantidad de personas y sectores posibles. Es por ello que dentro de nuestras actividades está el visitar escuelas, asilos, delegaciones, rancherías, casas de asistencia social y empresas. Todo esto con la finalidad de culturizar a la mayor cantidad de personas posibles y con eso buscar sensibilizar y formar mejores ciudadanos por medio del arte y la cultura.

Este proyecto artístico es 100% integral, en él se puede apreciar de manera directa la música, la pintura, el teatro y las artes plásticas, todo esto por medio de los montajes escénicos que las diferentes agrupaciones participantes son capaces de realizar y mostrar dentro de este festival.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024



Contacto: 555 957 2700

Bailando en el Vergel pone los ojos de la comunidad artística de México y el mundo en el Estado de Jalisco y de manera específica en el municipio de Atotonilco el Alto convirtiéndolo así en un referente cultural para todos, pues por medio de las ediciones anteriores pudimos comprobar que en nuestro municipio somos capaces de organizar grandes eventos que buscan fomentar la cultura en la sociedad, eso despierta en muchas agrupaciones nacionales e internacionales el deseo de poder estar en Jalisco y traer hasta acá sus espectáculos, en el digno escenario del "Festival Internacional de Danza Bailando en el Vergel".

"La cultura y el arte pueden cambiar al mundo"

El arte por sí solo no cambia el mundo, somos las personas las que podemos hacerlo. Sin embargo, el arte como herramienta al servicio de los seres humanos, juega un **papel clave a la hora de construir un mundo más justo y solidario**. El arte despierta en nosotros la posibilidad de cambiar las cosas. Por intangible que resulte en ocasiones, su capacidad de generar oportunidades es de lo más tangible. ¿Puede el arte cambiar el mundo? **Desde luego que sí**. El arte al servicio de las personas y de los pueblos se convierte en una herramienta muy poderosa para lograr el cambio social y demostrar que **un mundo mejor es posible**.

Para la realización de un evento de tal magnitud los gastos de operación son inevitables. A continuación se mencionan gastos aproximados de acuerdo a presupuestos recibidos, tomando en promedio 240 artistas participantes y 4 días de festival para agrupaciones nacionales y 6 días de atención para agrupaciones internacionales.

- Hospedaje: \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos).
- Alimentación: \$98,000.00 (Noventa y ocho mil pesos).



Contacto: 555 957 2700

- Escenografía: \$5,000.00 (Cinco mil pesos).
- Renta de 2 autobuses para trasladar a países invitados durante 6 días: \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos).
- Audio e iluminación \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos).
- Publicidad \$10,000.00 (Diez mil pesos).
- Material impreso (Reconocimientos para cada participante, Gafetes, etc. \$5,000.00 (Cinco mil pesos).
- 300 Playeras del festival edición 2023, para participantes y voluntarios \$30,000 (Treinta mil pesos).
- Total: \$378,000.00 M/N (Trescientos setenta y ocho mil pesos).

El Comité Organizador es consciente de que habrá que trabajar mucho para recabar fondos por medio de patrocinadores y diferentes dinámicas. En ese sentido es que el comité organizador desea trabajar una vez más en colaboración con el Gobierno municipal de Atotonilco como patrocinadores oficiales de este magno evento artístico-cultural, convirtiéndose además en la SEDE OFICIAL del evento.

El comité organizador solicita el 50% del presupuesto total de inversión del evento, es decir: \$189,000.00 (Ciento ochenta y nueve mil) Además de brindar las facilidades para utilizar espacios públicos para la realización de varios eventos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024



Contacto: 355 957 2700

(Centro Cultural, Plaza principal, parques, etc) todo lo anterior será debidamente solicitado en tiempo y forma en su momento.

Es importante mencionar que el comité del evento se encargaría de la organización y cuidar los por menores del evento.

Sin más por el momento y confiado en que podremos contar con su valioso apoyo me despido no sin antes mencionar que "el arte tiene el poder de cambiar al mundo" ¡Hagamos arte!

LEP. Israel Salvador Avilés Navarro

Director general.

ANEXOS. En las siguientes imágenes se muestra lo que fue "Bailando en el Vergel" en sus ediciones anteriores y el gran impacto social que se logró.



Anexo 1. Programa 1ª edición.



Anexo 2. Sinaloa, Estado invitado.



Anexo 3. Nayarit, Estado invitado.



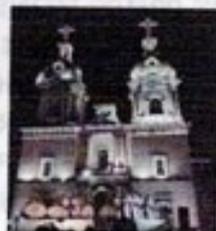
Anexo 4. Baja California, Estado invitado.



Anexo 5. Conferencias magistrales.



Anexo 6. Festival en escuelas.



Anexo 7. Festival en delegaciones.



Anexo 8. Audiencia con autoridades.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024



Ésta es la petición que nos hacen llegar, sabemos que ahorita tenemos muchos gastos, yo ya lo he platico con el Director, ellos queriendo mejorar esta tercera edición realizarán un evento con más grupos de danza y de mejor calidad, por ende, se incrementaron los costos comparados con la primera edición, la propuesta sería si no podemos apoyarlos con esa cantidad apoyarlos con un monto de \$84,000.00 (ochenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) más I.V.A.

El Secretario General Pedro García Castellanos. - Someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice el apoyo económico por un monto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. incluido al Ballet Folklórico Atl-Tecuilli-Ko por medio de su Director General Israel Salvador Avilés Navarro para la tercera edición del festival internacional de danza "BAILANDO EN EL VERGEL; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que, votada la propuesta, con 13 (trece) votos a favor, se aprueba por unanimidad de votos.

2.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MÁS I.V.A., DANDO UN TOTAL DE \$10,440.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS MURALES DEL CENTRO CULTURAL REGIONAL DR. JUAN JOSÉ ESPINOZA GUEVARA POR EL ARTISTA PLÁSTICO RICARDO DE JESÚS MIRANDA VARGAS.

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- Tengo una solicitud que nos realiza el artista plástico Mtro. Ricardo de Jesús Miranda Vargas y que a la letra dice:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

"Atotonilco el Alto, Jalisco. 24 de mayo del 2023. Asunto: Presupuesto de restauración de los murales del Centro Cultural Dr. Juan José Espinoza. Al H. Cabildo Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, Presente: A través de la presente, consiente de la necesidad de preservar el patrimonio histórico, cultural y artístico de nuestro municipio, les hago manifiesto mediante este oficio que, el costo total de la restauración de los murales del edificio que alberga nuestra máxima institución cultural, los cuáles fueron realizados por este humilde servidor en el año 2014, los mismos cuentan con gran convocatoria visual, esto por encontrarse en el lugar antes mencionado, por lo que precisan de mantenimiento, debido al deterioro que las condiciones de humedad y exposición al ambiente propio del lugar producen.

El proceso de remozamiento consta del siguiente procedimiento:

- Limpieza integral.
- Remoción de daños causados por la humedad.
- Resanamiento de daños en los muros.
- Posterior retoque con materiales de alta calidad.

El costo total es de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 moneda nacional) más I.V.A. El presupuesto incluye el material y herramientas necesarias. Apelando a su apreciable criterio y prudente gestión administrativa me despido ofreciendo mis respetos y mejores deseos al Pleno presente. Mtro. Ricardo de Jesús Miranda Vargas.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

El Secretario General Pedro García Castellanos.- Someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 moneda nacional) más I.V.A, dando un total de \$10,440.00 (diez mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) para la rehabilitación de los murales del Centro Cultural Regional Dr. Juan José Espinoza Guevara por el artista plástico Ricardo de Jesús Miranda Vargas, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que, votada la propuesta, con 13 (trece) votos a favor, se aprueba por unanimidad de votos.

3.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE HASTA \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA CONTRATACIÓN DE 10 (DIEZ) PERSONAS PARA LA LIMPIEZA DEL RÍO TARETAN – LOS SABINOS QUE CRUZA EL CENTRO DE LA CIUDAD, DE LA EMPRESA 7 LEGUAS A LA AVENIDA INDEPENDENCIA.

El Regidor Abraham Sedano Pérez.- Durante tres semanas por medio de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente se ha procurado y postergado la limpieza del río que atraviesa nuestra ciudad del tramo que va de la fábrica de tequila 7 leguas hasta la Avenida Independencia, las estrategias que se estaban buscando con la intención de que no generara una erogación era conseguir que personas donaran su día de trabajo, otros que donaran hidratación y pues en estas tres semanas que hemos estado trabajando en esta estrategia y previo a que inicie el temporal de lluvias pues no lo hemos podido concretar, la conclusión es que el gasto que se va a generar es contratar a 10 (diez) personas durante una semana para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

la recolección de basura y limpieza con casanga del río, el año pasado no se hizo y como lo comentábamos ahorita, dentro de este tema es una necesidad, por lo cual les solicito su aprobación de hasta \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional) que sería el costo de pagar el sueldo a 10 (diez personas) durante una semana que es el tiempo que se estima para poder hacer esta limpieza y aceptamos a la ciudadanía a que nos apoye con hidratación o un día de trabajo para esta acción.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

El Secretario General Pedro García Castellanos.- Someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de hasta \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para la contratación de 10 (diez) personas para la limpieza del RÍO TARETAN - LOS SABINOS que cruza el centro de la ciudad, de la empresa 7 leguas a la avenida independencia, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que, votada la propuesta, con 13 (trece) votos a favor, se aprueba por unanimidad de votos.

4.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE QUE EL AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, PARTICIPE EN EL PROGRAMA "APOYO DE RASTROS A LOS MUNICIPIOS DEL PROGRAMA ESTATAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA" EJERCICIO 2023, AUTORIZANDO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO AL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES, A LA SÍNDICO MUNICIPAL MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL FRANCISCO GERARDO AGUILAR SAN JUAN.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- Solicito al Pleno del Ayuntamiento que se apruebe la participación de este Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, en el programa "Apoyos de Rastros a los Municipios del Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria" Ejercicio 2023, el cual tiene como finalidad el apoyo económico para la adquisición de equipamiento menor para rastros municipales, tales como insensibilizador de cerdos y bovinos, cajón de insensibilización, rampa de desembarque móvil, bebederos para ganado bovino y porcino, rielería, monorriel y descensores, polipasto eléctrico, piales, rolas, carruchas, gambreles y ganchos de acero inoxidable, lava manos de acero inoxidable acción de pedal, esterilizador para sierras y cuchillos, plataformas de acero inoxidable, toboganes, mesas de recepción y lavado de vísceras, sierra de pecho y canales, carros y contenedores de acero inoxidable, coladeras, separador de sólidos y cocedor de sangre, compresores de aire e hidroneumáticos, biodigestores, entre otros.

Para lo cual se solicita se autorice al Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares, a la Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal Francisco Gerardo Aguilar San Juan para que firmen el convenio respectivo y toda la documentación que resulte necesaria para la participación y ejecución de este programa.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno la propuesta.

El Secretario General Pedro García Castellanos.- Someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice que el Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, participe en el programa "Apoyo de Rastros a los Municipios del Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria" ejercicio 2023, autorizando para la suscripción del convenio respectivo al Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares, a la Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal Francisco Gerardo Aguilar San Juan; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que votada la propuesta, con 13 (trece) votos a favor, se aprueba por unanimidad de votos.

5.- COMENTARIOS DEL REGIDOR OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE SOBRE DIVERSAS OBRAS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO EN EL MUNICIPIO.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- Presidente no sé si ha ido a revisar la obra que están realizando por la calle Magisterio, yo vivo ahí cerca y la verdad no sé qué está pasando, pasó lo mismo que la vez pasada comenté que nada más están abriendo los cuadros que están más dañados, no se está arreglando la calle completa, cuando dieron el banderazo se dijo que se iba a meter drenaje y no han metido drenaje, nada más levantaron el pavimento, metieron un firme y creo que van a poner el concreto arriba, no creo que eso aguante mucho por el peso de los camiones y es una obra que se aprobó de \$2,800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), ojalá se pudiera echar una vuelta del tiempo que han durado es demasiado y la gente de los negocios ya está desesperada, pero no sé a qué se debe arreglarlo así y si se aprueban calles completas porque con el afán de seguir arreglando los hoyos, porque a la hora que la máquina meten la cuchara vibra la calle de lado a lado, se aflojan ambas partes y no creo que lo que estén haciendo no vaya a durar mucho, creo que ahí participó una empresa y si debería checar como está quedando la obra porque la parte de abajo donde se arregló la otra vez ya se está tronando y no tiene ni un año.

Ahora, en otro tema, no sé qué pasó con la fuente de la glorieta del ingreso poniente, creo que por ahí quien la realizó fue una empresa por medio de sus contratistas y quedó mal hecha, la echaron a andar y tiene fugas de agua, como que no le pusieron un nivel, la van a tumbar, la volverán a hacer o qué procederá, porque no sé quién fue el arquitecto que la hizo que no le dio los niveles y no está funcional.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- En el primer tema con gusto lo analizaré y respecto a la fuente no se tumbará, se realizarán algunas adecuaciones ya que esa construcción se licitó por parte de la empresa que nos está apoyando. De igual forma, se turnan sus comentarios al Director de Obras Públicas para que le dé el seguimiento a los mismos.

6.- PROPUESTA PARA QUE SE APOYE CON UN 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LAS FESTIVIDADES DE LA COLONIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

DEL SAGRADO CORAZÓN, PRESUPUESTO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA COMPRA DE PIROTECNIA.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Quiero exponer al Pleno la siguiente petición que me hicieron llegar: "Atotonilco el Alto, Jalisco, miércoles 17 de mayo del 2023. A quien corresponda: Srta. Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda y su gabinete de equipo, con motivo de las próximas fiestas patronales de la Colonia del Sagrado Corazón, les hago un atento comunicado de solicitar su apoyo económico para realizar con mayor énfasis las fiestas, teniendo en cuenta los costos de pirotecnia de los 9 días con un total de \$32,000.00 pesos, acudo para su apoyo generoso, sabiendo que Dios se los recompense en su generosa colaboración, de antemano les agradezco su grande ayuda y pido su nombre completo de su equipo de trabajo para colocarlos en la santa misa que se realizará por todos los bienhechores. La fecha de las fiestas será del 8 al 16 de junio, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, teléfonos 3911032486 o al 3318816051. Felipe Miranda Sr. Cura. Ma. Concepción Conchas. Encargada de Capilla. Juanita del Carmen Arias. Testigo.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Yo sugiero que los apoyemos con un 40% (cuarenta por ciento) del presupuesto total que nos solicitan.

El Secretario General Pedro García Castellanos.- Someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apoye con un 40% (cuarenta por ciento) de \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional) lo que arroja un total de \$12,800.00 (doce mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) para las festividades de la Colonia del Sagrado Corazón, presupuesto que se utilizará para la compra de pirotecnia; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que votada la propuesta, con 13 (trece) votos a favor, se aprueba por unanimidad de votos.

7.- SOLICITUD DE LA REGIDORA LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA RESPECTO A LOS CAMINOS DE ACOTAMIENTO UBICADOS EN BARRIO JOSEFINO, AL LADO DEL PANTEÓN NUEVO Y CAMINO A LOS CUETEROS.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Nuevamente con el tema de los caminos de acotamiento que se encuentran en el Barrio el Josefino por el lado del panteón nuevo que va rumbo al camino de los cueteros, prácticamente es una petición que he estado constantemente solicitando y no se le ha dado respuesta, se vienen las lluvias y de antemano es más difícil el poder ingresar y el peligro es aún mayor, por ahí Presidente y compañeros que nos echen la mano en agilizar este problema ya que con el temporal de lluvias es aún más peligroso.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Turnamos su solicitud a la Dirección de Obras Públicas para que realice las gestiones necesarias para dar solución a esta problemática.

8.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomeli. - Quiero solicitar al Pleno su aprobación para realizar un gasto de \$66,000.00 (sesenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional) para llevar a cabo el evento del día de la libertad de expresión que cada año celebramos, el cual sería el próximo 7 de junio del presente, en donde en esos gastos se incluye:

| |
|---|
| Participación de un ponente con un tema sobre transparencia y equidad de género dirigida a los periodistas y comunicadores participantes. |
|---|

| |
|-----------------------------|
| Comida, música, mobiliario. |
|-----------------------------|

| |
|--|
| Reconocimientos a periodistas y comunicadores. |
|--|

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

El Secretario General Pedro García Castellanos. - Someto a consideración del Pleno la propuesta para que se aprueba la erogación de \$66,000.00 (sesenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional) para la celebración del día de la libertad de expresión; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que votada la propuesta, con 13 (trece) votos a favor, se aprueba por unanimidad de votos.

9.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE QUE EN EL ÁREA DE DONACIÓN MUNICIPAL UBICADA EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS INSCRITA BAJO LA CUENTA PREDIAL U024104, SE AUTORICE LA CONTINUACIÓN DE LAS CALLES EMILIANO ZAPATA, VICTORIANO RAMÍREZ Y GUADALUPE VICTORIA, QUE APARECEN TRAZADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DE ESTA DELEGACIÓN Y SE AUTORICE QUE LA SINDICATURA REALICE LA SUBDIVISIÓN SOBRE DICHA ÁREA DE DONACIÓN PARA QUE SE APERTUREN LAS CUENTAS PEDIALES CORRESPONDIENTES.

El Regidor Manuel Vázquez Sánchez. - Buenas tardes, hace un momento les envié en el grupo de Whatsapp unos planos y algunas imágenes, con motivo de que se nos está solicitando en la localidad de San Francisco de Asís que se autorice la ampliación de algunas calles, ubicadas sobre una acción urbanística aprobada en anteriores administraciones, en la cual existe un área de donación, ya están las calles trazadas, banquetas, etc., el único problema es que estas calles atraviesan todo el terreno del área de donación. Son 3 tres calles, las cuales son; Emiliano Zapata, Victoriano Ramírez y Guadalupe Victoria, todas de San Francisco de Asís, por lo que se pide se autorice la ampliación de dichas calles y realizar en su momento la subdivisión correspondiente ya que esta ampliación dividiría el área de donación en dos polígonos.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Si, lo estuve comentando con el Secretario General para preguntarle si tiene conocimiento de este asunto, por lo que se solicitó ceder el uso de la voz al Secretario General y lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Secretario General Pedro García Castellanos.- Si ubican el plano que mandaron hace un momento en el grupo, el triangulito rosa, esa es un área de donación del municipio, por ahí van a pasar 3 tres calles que vienen del área urbana de la Delegación de San Francisco de Asís, entonces, la idea sería nada más aprobar y autorizar la continuación de las calles y en su momento pedirle a la Dirección de Obras Públicas que haga llegar un plano donde vengan las superficies de cada una de las calles, son pedacitos muy pequeños los que se tienen que aprobar para que la calle pueda continuar, porque el área de cesión está escriturada toda a favor del Gobierno Municipal, entonces al dividir estas 3 tres calles se va a dividir esa área de donación en 2 dos y ya van a poder continuar las calles su trayecto normal, ahonita nada más sería autorizar que continúe la calle con ese mismo nombre y en su momento realizar la subdivisión por parte de la Sindicatura para que se realice la apertura de las cuentas prediales correspondientes.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Una vez dicho lo anterior y no habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General, someta a votación la propuesta.

Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del presidente municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice que en el área de donación municipal ubicada en la Delegación de San Francisco de Asís inscrita bajo la cuenta predial U024104, se autorice la continuación de las calles Emiliano Zapata, Victoriano Ramírez y Guadalupe Victoria, que aparecen trazadas en el plan de desarrollo de esta delegación y se autorice que la sindicatura realice la subdivisión sobre dicha área de donación para que se aperturen las cuentas prediales correspondientes; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

10.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA COMPRA DE 200 (DOSCIENTOS) VIAJES DE BALASTRE POR UN MONTO DE \$784,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA DIVERSAS AGENCIAS Y RANCHERÍAS DE LA ZONA DE LOS ALTOS UBICADAS EN ESTE MUNICIPIO.

El Regidor Manuel Vázquez Sánchez. Como segundo punto quería solicitarles compañeros hacer la compra de 200 (doscientos) viajes de balastre para la zona de los altos puesto que ya viene el temporal de lluvias y los caminos en aquella zona están en mal estado por lo que queremos hacer la reparación, para lo cual se solicita la cantidad de \$784,000.00 (setecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General, someta a votación la propuesta.

Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del presidente municipal, someto a consideración del Pleno la Propuesta para que se autorice la compra de 200 (doscientos)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

viajes de balastre por un monto de \$784,000.00 (setecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para diversas agencias y rancherías de la zona de los altos ubicadas en este municipio; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

11.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$432,714.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA COMPRA DE 10 (DIEZ) VIAJES DE ASFALTO PARA LA REPARACIÓN DE LOS CAMINOS EN VARIAS COMUNIDADES DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

El Regidor Manuel Vázquez Sánchez. Y por último solicitarles hacer la compra de 10 (diez) viajes de asfalto para hacer la reparación de los caminos en varias comunidades, uno sería en el Refugio de los Altos, otro en la comunidad de La Soledad, en el Zopial, Ojo de Agua de Morán y también hacer la reparación del camino de Las Cucarachas a Los Valles, todo esto por el monto de \$432,714.00 (cuatrocientos treinta y dos mil setecientos catorce pesos 00/100 moneda nacional).

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General, someta a votación la propuesta.

Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del presidente municipal, someto a consideración del Pleno la Propuesta para que se autorice la erogación de \$432,714.00 (cuatrocientos treinta y dos mil setecientos catorce pesos 00/100 moneda nacional) para la compra de 10 (diez) viajes de asfalto para los diversos caminos señalados con anterioridad; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

12.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE UN APOYO DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LOS ADULTOS DE CASA DÍA PARA UN VIAJE QUE REALIZARÁN EL DÍA 25 (VEINTICINCO) Y 26 (VEINTISÉIS) DE JUNIO A PLAYA GUAYABITOS.

La Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano. Gracias y buenas tardes nuevamente, les hicieron llegar ahorita un oficio que remite la Directora de Casa Día y el cual dice lo siguiente: por medio del presente reciban el respeto que merecen y un cordial saludo se toma la libertad de realizar esta petición porque conocemos lo sensibles que son cuando se trata de ayudar a los más vulnerables, sabemos lo comprometido que está el equipo de trabajo con el municipio de Atotonilco el alto, cuando hablamos de los más vulnerables, en este caso nos referimos a los adultos mayores que asisten a los centros de casa día, son personas que se encuentran con escasos recursos económicos, sociales, familiares, físicos y psicológicos por lo cual el equipo de trabajo de casa día en colaboración con ustedes pretende realizar un pequeño viaje a la playa de guayabitos los días 25 y 26 de junio del presente año con el objetivo de reducir la vulnerabilidad,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

inyectarles felicidad, darles compañía y que entre ellos crezca un vínculo más cercano, que se fortalezca su red de apoyo, y que tengan nuevas experiencias, de esta manera se favorecerá que ellos no sientan tanto el abandono que muchos presentan, por ello pretendemos contar con su generosidad para apoyarlos con el transporte, ya sea que nos proporcionen el camión con chofer o que nos apoyen económicamente para poder costearlo, se requiere un camión grande porque queremos incluir a los adultos mayores de San Francisco de Asís y las Margaritas, así como los de la cabecera municipal y el precio aproximado es de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional) esperamos contar con su apoyo reiterando nuestro agradecimiento, firmando Socorro Velázquez Trujillo Directora del DIF municipal de Atotonilco el alto, Jalisco. Este es un viaje que se tenía proyectado desde hace tiempo donde los adultos han estado cooperando y abonando para este viaje, entonces, la idea es que ellos van a pagar los viáticos y la estancia en el hotel y lo único que nos están pidiendo es el transporte, platicamos con el profesor Alejandro pero "el multimodal" que es el camión grande que tenemos estará ocupado en rutas, el costo del transporte que se ha estado cotizando es de \$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 moneda nacional) si se va por la libre y \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional) si se va por la de cuota, entonces solicito que se autoricen los \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional) ya con IVA incluido.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General, someta a votación la propuesta.

Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del presidente municipal, someto a consideración del Pleno la Propuesta para que se autorice un apoyo de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para los adultos de casa día para un viaje que realizarán el 25 y 26 de junio a playa guayabitos; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

13.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE UN APOYO POR LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA EL GRUPO "WIZZIES ATOTO" QUIENES PARTICIPARÁN EN EL EVENTO SUMMER CLASSIC 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) EL PRÓXIMO 03 (TRES) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega. Buenas tardes, en el grupo de whatsapp les hice llegar un oficio que nos hizo llegar el C. Exiquio Edgardo Aragón Arroyo, coach del equipo de porrismo "Wizzies Atoto" en el cual nos solicitan un apoyo económico para la competencia nacional Summer Classic 2023, que se llevará a cabo en la ciudad de Guanajuato, ellos nos anexan en el oficio los gastos que se requieren para cubrir los gastos por su participación en dicha competencia, y nos piden el apoyo de lo que el ayuntamiento pueda aportar. Platicando un poco con él, le comentamos que lo podríamos apoyar con alrededor de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 moneda nacional) y es la cantidad que yo propongo para apoyarlos en su competencia.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General, someta a votación la propuesta.

Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice un apoyo por la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 moneda nacional) para el grupo "Wizzies Atoto" quienes participarán en el evento Summer Classic 2023 el próximo 03 (tres) de junio del presente año; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

14.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE UN APOYO POR LA CANTIDAD DE \$48,600.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA EL GRUPO DE CORREDORES RUNNERS ATOTO, PARA LA ORGANIZACIÓN DEL MEDIO MARATÓN QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 11 (ONCE) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega. Y como siguiente punto, me hicieron llegar un oficio remitido por el Director del Consejo Municipal Deportivo, el cual a la letra dice: por medio del presente le extiendo un cordial saludo, sirva la presente para solicitar a usted el apoyo al grupo de corredores "Runners Atoto" para la carrera del 3er medio maratón y 12k el próximo 11 de junio del presente año, teniendo una participación de 350 corredores la cual se llevará en el camino viejo a San Joaquín. El apoyo requerido sería la cantidad de \$48,600 (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos moneda nacional) el cual representa el 20% (veinte por ciento) del total de la cantidad que nos solicitan en el documento que le anexo a continuación, cabe mencionar que el apoyo sería para los gastos de la organización de la carrera los cuales vienen en el documento anexado queda a sus órdenes para lo conducente me despido de usted reiterándole mi amistad y respeto.

En días pasados se hizo la presentación de la playera y de la medalla y donde también se va a estar haciendo recorridos turísticos para los visitantes de otros municipios y estos recorridos serían un día antes de la competencia que sería el sábado 10 (diez) de junio.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General, someta a votación la propuesta.

Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del presidente municipal, someto a consideración del Pleno la Propuesta para que se autorice un apoyo por la cantidad de \$48,600.00 (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) para el grupo de corredores Runners Atoto, para la organización del medio maratón que se realizará el día 11 (once) de junio del presente año con motivo del aniversario de la fundación de Atotonilco el Alto, Jalisco; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

informo que con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

15.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EL DICTAMEN DE APROBACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, LE OTORQUE NOMBRE A 9 VIALIDADES EN FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL VALLE.

La Regidora Sandra Elizabeth Villalobos Rubio. En mi calidad de Regidora con la Comisión de Nomenclatura daré lectura al Dictamen de Aprobación para que el H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, le otorgue nombre a 9 (nueve) vialidades en el Fraccionamiento Vistas del Valle:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II; 38, 40 fracción II, 41 y 44 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los artículos 102, 103, 104 y 106 del Reglamento Interno de Ayuntamiento y la Administración Pública de este Municipio, sometemos a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, el dictamen del proceso de selección de 9 nueve nombres de vialidades en Fraccionamiento Vistas del Valle para el municipio de Atotonilco el Alto Jalisco; el cual se sustenta en la siguiente:

CONSIDERANDO

Primero. - Que el día 13 (trece) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), en la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento con número de acta 002/ 2021 (dos diagonal dos mil veintiuno), el Pleno del Honorable Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la creación de una Comisión Edilicia de Carácter Permanente para que se establezcan los nombres a las vialidades del municipio de Atotonilco el Alto.

Segundo. - Que la Comisión Edilicia de Carácter Permanente justifica su resolución en nombrar las vialidades en el Fraccionamiento Vistas del Valle para que el fraccionador lleve a cabo los trámites pertinentes antes las instancias necesarias puesto que está en obra.

Tercero.- Que el día lunes 22 veintidós de Mayo del 2023 siendo las 12:00 doce horas, se reunió la Comisión conformada para este fin Regidoras y Regidores, Fabiola Margarita Cerda Melano, María Carmen Villarruel Orozco, Sandra Elizabeth Villalobos Rubio, el Secretario General Pedro García Castellanos, Manuel Vázquez Sánchez, la Síndico municipal María Guadalupe Gómez Fonseca, el Auxiliar Técnico de obras públicas Luis Núñez Avalos a efecto de proponer al Pleno del H. Ayuntamiento las siguientes propuestas:

PRIMERA. - Que, una vez analizado el plano general del área denominada como Fraccionamiento Vistas del Valle, se identificó un total de 9 nueve vialidades; 9 nueve vialidades sin nombre de las cuales una es continuación de vialidad, se proponen de la siguiente forma:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

| NOMBRE DE VIALIDAD ANTERIOR | NOMBRE NUEVO |
|---|--------------------------|
| CALLE 1 SIN NOMBRE | CALLE GORRION |
| CALLE 2 SIN NOMBRE | CALLE COLIBRI |
| CALLE 3 SIN NOMBRE | CALLE JILGUERO |
| CALLE 4 SIN NOMBRE | CALZADA VISTAS DEL VALLE |
| CALLE 5 SIN NOMBRE | CALLE RUISEÑOR |
| CALLE 6 SIN NOMBRE | CALLE ALBATROS |
| CALLE 7 SIN NOMBRE | CALLE CANARIO |
| CALLE 8 SIN NOMBRE | CALLE GAVIOTA |
| CALLE 9 SIN NOMBRE (CONTINUIDAD DE VIALIDAD) | CALLE MOISES DE ALBA |

PROPOSICIONES:

- Se instruya a la Secretaria General para que realice las gestiones necesarias con las instancias correspondientes para dar a conocer el nombre de las vialidades.
- Se le informe al fraccionador del diseño institucional de la nomenclatura vigente y las especificaciones con las que debe cumplir.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General, someta a votación la propuesta.

Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice el Dictamen que única y exclusivamente para efectos administrativos otorga el nombramiento a 9 nuevas calles del Fraccionamiento de Vistas del Valle; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

16.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE UN PORCENTAJE DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL PRESUPUESTO DE \$17,300.00 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) O EN CASO DE QUE EXISTA UNA COTIZACIÓN CON UN COSTO MÁS BAJO SERÍA LA MISMA DINÁMICA DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) PARA EL EQUIPO DE BEISBOL DEL MUNICIPIO LLAMADO DODGERS.

La Regidora Liliana Elizabeth Becerra Páez.- Hola buenas tardes, yo traigo una petición sobre el equipo de béisbol "los Dodgers" para apoyarlos con su uniforme ya que están incluyendo mujeres, cabe recalcar que es el primer equipo en incluir mujeres y nos están haciendo la petición para el apoyo con un apoyo de \$17,300.00 (diecisiete mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional), de cualquier modo, puedo platicarlo con el Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega para ver si hay algún otro proveedor con un precio más bajo, pero por lo pronto les pido la aprobación de la propuesta.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Al igual que los apoyos que hemos entregado anteriormente se sugiere

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

que el apoyo sea por el 50% (cincuenta por ciento) del presupuesto que proponen.

Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del presidente municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice un porcentaje del 50% cincuenta por ciento del presupuesto de \$17,300.00 (diecisiete mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional) o en caso de que exista una cotización con un costo más bajo sería la misma dinámica del 50% (cincuenta por ciento) para el equipo de beisbol del municipio llamado Dodgers; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

17.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$6,300.00 (SEIS MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LOS TALLERES QUE SE REALIZARÁN EN LA BIBLIOTECA MARÍA GUADALUPE ESCOTO Y FELICITAS SÁNCHEZ.

La Regidora Martha Lilliana Padilla Ramírez.- Buenas tardes, yo tengo una solicitud de apoyo para la impartición de talleres, la cual dice; Lic. José Aurelio Fonseca Olivares, Presidente Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco. Aunado a un cordial saludo, la Biblioteca María Guadalupe Escoto y Felicitas Sánchez, solicita su apoyo monetario para la impartición de 3 talleres culturales;

- Taller Cartonero (Libro Vacío).
- Taller Cartonero del Autor, Colectivo o de Comunidad.
- Taller libro objeto o libro Artista.

(Anexo información detallada), por la cantidad por los tres talleres, será de \$6,300.00 (seis mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional). Dichos talleres serán partidos por la **C. MARÍA LILIANA VARGAS FLORES**, durante el mes de junio en el turno vespertino.

Sin otro particular me despido agradeciendo su atención a la presente y esperando tener una respuesta favorable a nuestra petición.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- - No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General, someta a votación la propuesta.

Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del presidente municipal, someto a consideración del Pleno la Propuesta para que se autorice la erogación de \$6,300.00 (seis mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional) para la impartición de 3 talleres, que se realizarán en la Biblioteca María Guadalupe Escoto y Felicitas Sánchez, por la **C. por la C. MARÍA LILIANA VARGAS FLORES**, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

18.- PROPUESTA PARA QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO CALLEJERO EN EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

La Regidora Martha Lilliana Padilla Ramírez. - Como siguiente punto, quisiera solicitar la conformación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para analizar y en su momento aprobar el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Reglamento para la Prevención del Acoso Callejero para el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Bueno que les parece si la Comisión Edilicia queda conformada de la siguiente forma:

| NOMBRE | CARGO |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| Martha Liliana Padilla Ramírez | Regidora, quien preside la Comisión. |
| Liliana Elizabeth Becerra Páez | Regidora |
| Sandra Elizabeth Villalobos Rubio. | Regidora |
| María Carmen Villarruel Orozco. | Regidora |
| Jorge Alberto Ramírez Lomelí. | Regidor |
| Abraham Sedano Pérez. | Regidor |

Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la Propuesta para que se autorice conformar una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para que estudie y en su caso proponga el Reglamento para la Prevención del Acoso Callejero en el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

19.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE APROBAR LOS AVALÚOS DE LOS LOTES URBANOS UBICADOS EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE MILPILLAS CON UN VALOR MÁXIMO DE \$227,146.80 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL) CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN XXIII INCISO C) DE LA LEY DEL I.S.R. PARA EVITAR QUE LOS IMPUESTOS POR LA DONACIÓN QUE SE REALICE A LOS POSEEDORES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS VULNEREN SU ECONOMÍA Y PUEDAN DARLE SEGURIDAD JURÍDICA A SUS PREDIOS.

La Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca. Actualmente se están regularizando algunos lotes de la comunidad de Milpillás, en virtud de que esos inmuebles pertenecen al Gobierno Municipal y de que se ha autorizado darles en donación los mismos por haber reconocido su posesión en calidad de propietarios solicito a este Pleno se autorice que los avalúos que se generen de dichos inmuebles se autoricen por un monto máximo de \$227,146.80 (doscientos veintisiete mil ciento cuarenta y seis pesos 80/100 moneda nacional) para este ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés) para que de acuerdo al artículo 93 (noventa y tres) fracción XXIII (vigésimo tercera) inciso c) de la ley del ISR no se generen impuestos que redunden en perjuicio para su economía y puedan darle seguridad jurídica a sus predios.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General, someta a votación la propuesta.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del presidente municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice aprobar los avalúos de los lotes urbanos ubicados en la Agencia Municipal de Milpillas con un valor máximo de \$227,146.80 (doscientos veintisiete mil ciento cuarenta y seis pesos 80/100 moneda nacional) conforme a lo dispuesto por el artículo 93 fracción XXIII inciso c) de la ley del I.S.R. para evitar que los impuestos por la donación que se realice a los poseedores en calidad de propietarios vulneren su economía y puedan darle seguridad jurídica a sus predios. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las **13:16 (trece horas con dieciséis minutos)** del día **miércoles 24 (veinticuatro) de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés)**, doy por clausurada la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro)**, bajo el acta **008/2023 (ocho diagonal dos mil veintitrés)**, muchas gracias a todos los asistentes.

Maniz García P.D. E

Inc

Lizama D.P.